



H. Congreso del Estado de Tabasco  
Fracción Parlamentaria del P.R.D.  
Dip. Lic. Francisco Javier Cabrera Sandoval



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

**ASUNTO:** Se presenta Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Educación y a la Secretaria de Salud para que en el ámbito de sus competencias implemente un programa de rehabilitación de los sanitarios en las escuelas públicas del Estado de Tabasco.

**Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana**

Presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura  
del Honorable Congreso del Estado de Tabasco

**P r e s e n t e.**

El que suscribe, **Dip. Francisco Javier Cabrera Sandoval**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en el artículo 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y los artículos 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y a la secretaria de Salud para que en el ámbito de sus competencias implemente un programa de rehabilitación de los sanitarios en las escuelas públicas del Estado de Tabasco, con base en la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos los niños y jóvenes de nuestro estado, sin importar donde se encuentren, su condición social o económica, tienen derecho a vivir en un entorno seguro, limpio, con acceso a agua potable y servicios adecuados de higiene y saneamiento.





# H. Congreso del Estado de Tabasco

## Fracción Parlamentaria del P.R.D.

### Dip. Lic. Francisco Javier Cabrera Sandoval



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Los sanitarios, baños, escusados, inodoros, retretes de las escuelas son artículos de primera necesidad y forman parte de los derechos de los niños y jóvenes a recibir educación y salud, que tendría que ser de calidad. Los baños son una parte constitutiva de las escuelas y todos nosotros, en algún momento, tenemos que pasar por ellos. La rutina diaria en las escuelas incluye distintos espacios educativos, así como en los salones de clase, los patios escolares, la dirección o los anexos, los baños forman parte de un espacio en el cual se educa. Que el baño cumpla con las condiciones mínimas del servicio es un reto que todas las escuelas enfrentan, por la complejidad que implica mantener limpio y en buenas condiciones este espacio público y de uso frecuente para una amplia población escolar. En cada escuela se atienden los baños de distinta manera y para ello se involucran también, en distinta medida, los sujetos implicados en el cuidado del edificio escolar.

El acceso a agua y saneamiento es un derecho humano, las escuelas, deben de asegurar este derecho para poder garantizar un mínimo desarrollo de la población estudiantil, cuando las escuelas no cuentan con servicios adecuados de agua, higiene y hay un aumento de enfermedades gastrointestinales y diarreas, esto provoca una disminución en la asistencia a clase y, por ende, el rendimiento académico de las y los estudiantes se ve afectado.

En las escuelas, uno de los espacios más utilizados por los estudiantes es el baño. Sin embargo, es común que estos lugares se conviertan en zonas descuidadas y de poca higiene.

Es fundamental comprender que la higiene y limpieza de estos espacios son responsabilidad de todos los integrantes de la comunidad educativa. Desde los directivos y docentes hasta los estudiantes, todos deben comprometerse en mantener los baños en óptimas condiciones. Además, promover una cultura de respeto y cuidado del entorno contribuirá a que esta tarea sea más efectiva y duradera más sin embargo es una obligación de la secretaria de educación de la secretaria de salud mantener un correcto funcionamiento de estos espacios que son de gran prioridad.





H. Congreso del Estado de Tabasco  
Fracción Parlamentaria del P.R.D.  
Dip. Lic. Francisco Javier Cabrera Sandoval



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Es por ello que hago uso de la voz para expresar la inconformidad de los padres de familia que nos han manifestado las condiciones en que sus hijos van a la escuela y que en algunas ocasiones los estudiantes han tenido que recurrir a sus padres para que los retiren de las escuelas porque no pueden acceder al sanitario escolar por las malas condiciones de este ya que se encuentran de manera excesiva sucios o no están funcionales algo que es totalmente preocupante.

Uno de los problemas más serios derivados del mal uso de los baños es el impacto en la salud. Un baño sucio no solo es desagradable, sino que también puede ser un criadero de gérmenes y bacterias. Los estudiantes que utilizan estos espacios en condiciones insalubres están en riesgo de contraer enfermedades, la higiene es fundamental, y cuando se ignora, las consecuencias pueden ser graves.

En nuestro estado los baños escolares no están en condiciones de higiene representan un foco de infección ya que los lavabos no tienen llaves, tenemos pisos en mal estado y con filtraciones, tasas quebradas, sin servicio de agua, puertas que no cierran, no cuentan con productos de limpieza mucho menos cuentan con un área específica para guardarse y lavarse estos utensilios, son elementos que inciden negativamente en la salud de los alumnos.

Para mantener los baños de la escuela limpios de manera efectiva, es necesario establecer un plan de limpieza regular y detallado. Este plan deberá incluir las tareas asignadas a cada persona responsable, así como la frecuencia con la que cada tarea debe realizarse. Además, es importante capacitar a todo el personal de limpieza y a los estudiantes sobre las técnicas adecuadas para mantener la higiene en el baño. Un plan bien estructurado y comunicado garantizará que todos estén al tanto de las responsabilidades y se cumplan de manera efectiva.

Pero antes que estos programas entren en funciones es primordial que el gobierno estatal cubra y refuerce las medidas sanitarias de todos y cada uno de los planteles a nivel estatal, se debe de dotar de equipo de limpieza a los planteles ya que estos están en pésimas condiciones y esta responsabilidad se las están dejando a los padres de familia para





H. Congreso del Estado de Tabasco  
Fracción Parlamentaria del P.R.D.  
Dip. Lic. Francisco Javier Cabrera Sandoval



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

que aporten equipo de limpieza como papel de baño, cloro, escobas, trapeadores, jabón para manos, gel anti bacterial y en otros casos exigen cooperación a los padres de familia para la contratación de pipas de agua potable para suministrar de agua a los baños del plantel educativo, y en otros casos restauración de la infraestructura de los baños ya que muchos planteles en todo el estado carecen de los recursos básicos.

Es por lo anterior, la necesidad de aprobar este punto de acuerdo para que la Secretaria de Educación y la Secretaria de Salud en el ámbito de sus competencias implementen un programa de rehabilitación de los sanitarios en las escuelas públicas del Estado de Tabasco, con la finalidad de prevenir enfermedades en el alumnado.

La higiene de los sanitarios habla mucho de aquellos que los usan, en cualquier ámbito y sobre todo tratándose de un lugar que se destina a proteger la salud como en este caso puede ser una escuela, es necesario que la higiene sea adecuada, teniendo en cuenta que puede ser un medio de transmisión de enfermedades.

En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XXXII; XXXIII y XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar en su caso, los Puntos de Acuerdo que propongan a la Legislatura las y los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo consideración de esta Soberanía el presente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO:** Se Exhorta respetuosamente a la Secretaria de Educación y a la Secretaria de Salud para que en el ámbito de sus competencias implemente un programa de rehabilitación de los sanitarios en las escuelas públicas del Estado de Tabasco, con la finalidad de prevenir enfermedades en el alumnado.





H. Congreso del Estado de Tabasco  
Fracción Parlamentaria del P.R.D.  
Dip. Lic. Francisco Javier Cabrera Sandoval



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

De igual forma en el ámbito de sus competencias de debe vigilar y dotar de los materiales necesarios de limpieza a los planteles educativos para el correcto funcionamiento de los sanitarios escolares.

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso.

**DADO EN EL SALÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, A 5 DE MARZO DE 2025.**

**ATENTAMENTE**  
**“LEALTAD, CONVICCIÓN Y PROSPERIDAD”**



**DIP. FRANCISCO JAVIER CABRERA SANDOVAL**  
**INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PAR LAMENTARIA DEL PRD**

